

2147

RESOLUCION EXENTA Nº

Coronel, 12 JUL. 2021

1. VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469 en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; en el Decreto Ley N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; ; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; resolución exenta N°1100 del 14.04.2021 del Hospital San Jose de Coronel, que nombra Directora subrogante del Hospital de Coronel.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por resolución exenta N°2018 de fecha 06/07/2021, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID. 1057429-27-LE21, por "ARRIENDO SISTEMA TOTEM GESTOR DE FILAS"
- 2. Que, la cláusula N°20 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este Hospital.
- 3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses.

RESUELVO:

1.- DESIGNESE a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID. 1057429-27-LE21, por "ARRIENDO SISTEMA TOTEM GESTOR DE FILAS"

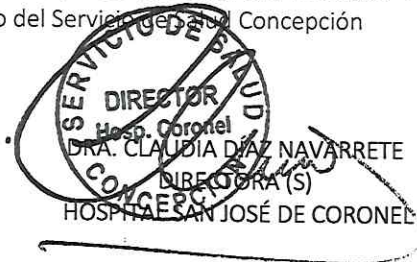
Nombre	Cargo	RUT	Correo
Ing. Rodrigo Monsalve Sierra	Subdirector Administrativo (s)		
Q.F Carmen Gloria Ibañez Hinojosa	QF Farmacia consultorio		
Dr. Douglas Needham Torres	Gestor Médico		

2.- TENGASE PRESENTE que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 08/07/2021

Fecha Adjudicación: 30/08/2021

3.- PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción



Sra. Efigenia Luna Neira

Distribución

- Servicios generales
- Servicios de Obstetricia y Ginecología
- Farmacia
- Abastecimiento
- Encargada Ley del Lobby
- Oficina de Partes